

## **REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA ATENDER ASUNTOS EN LA REUNIÓN DE DELEGADOS DE LA BIENAL DE 2023**

Con el objetivo de facilitar un procedimiento justo y organizado para atender todos los asuntos que se presenten durante la reunión, el equipo planificador de la Cumbre Misionera Bienal, tras consultar con el secretario general de ABCUSA y un asesor jurídico, les recomienda a los delegados las reglas de procedimiento a continuación que se deberán adoptar por voto mayoritario de los votos emitidos:

1. Los procedimientos utilizados para elegir a los oficiales de ABCUSA y los miembros de la Junta de Ministerios Generales seguirán lo dispuesto en el Reglamento de ABCUSA (artículo IV, sección 3(b) y 3(e); artículo XV, sección 1; y artículo XVIII, sección 9). De no recibir nominaciones de las iglesias, los delegados votarán "sí" o "no" en cada lista.
2. Debido a que la Junta de Ministerios Generales recomendará que se adopten unas enmiendas al reglamento, cada enmienda estará sujeta a un voto de aprobar o rechazar, pero no se podrá realizar enmiendas desde el pleno. Los delegados que deseen argumentar a favor o en contra de una enmienda propuesta deberán completar y entregar el "Formulario de inscripción para ponentes". Se puede conseguir los formularios entre 9:00 a. m. a 4:00 p. m. del 23 al 24 de junio de 2023, y 9:00 a. m. a 12:00 m. el 25 de junio de 2023 en la mesa de recurso de la Oficina del Secretario General ubicada en el nivel III del vestíbulo del Centro de Convenciones de Puerto Rico. Se debe entregar los formularios completados en la mesa de recurso de la Oficina del Secretario General antes de las 12:00 m. del domingo, 25 de junio de 2023. Los ponentes se reconocerán en el orden en que se reciba los formularios. Luego de una breve explicación de las enmiendas propuestas, se permitirá un debate de no más de 30 minutos en total por los ponentes que se hayan inscrito previo a la votación. Habrá un máximo de 2 ponencias a favor de la enmienda y 3 ponencias en contra. Cada ponente tendrá un máximo de 2 minutos para hablar. Las enmiendas a los artículos IV, X, XIII, XV y XIX requieren un voto mayoritario de 2/3. Las enmiendas a los artículos VII y XVII requieren un voto mayoritario simple.
3. Los delegados con al menos 2/3 del voto podrán recomendar enmiendas al reglamento ("enmiendas futuras") para que se consideren en la próxima reunión bienal (Reglamento de ABCUSA, artículo XIX, sección 1). Se deberá presentar un aviso de intención de recomendar enmiendas futuras para que se consideren en la próxima reunión bienal. Dicho aviso se debe entregar por escrito al presidente de ABCUSA en la mesa de recurso de la Oficina del Secretario General en el Centro de Convenciones de Puerto Rico antes de las 12:00 m. del domingo, 25 de junio de 2023. El aviso se redactará en un formulario de "Intención de enmendar", que se podrá obtener entre 9:00 a. m. y 4:00 p. m. del 23 al 24 de junio de 2023, y entre 9:00 a. m. y 12:00 m. del 25 de junio de 2023, en la mesa de recurso de la Oficina del Secretario General.
4. Se comenzará la discusión de cualquier enmienda propuesta con una explicación que no dure más de cinco minutos. Además, se permitirá un debate de no más de 10 minutos sobre cualquier enmienda futura propuesta antes de la votación (véase #2 arriba). Se permitirá que hablen hasta 5 ponentes, 2 a favor y 3 en contra. Se comenzará con un ponente que esté en contra de la medida y se alternará entre ponentes de cada lado. Cada persona tendrá 2 minutos para hablar. La votación será electrónica.
5. La nueva revisión de las Reglas del orden de Robert será el manual que se utilizará en la reunión bienal para todos los asuntos de procedimiento parlamentario no prescritos en el Reglamento de ABCUSA o las reglas de procedimiento antes mencionadas o el propósito de estas.